

Bases del I Concurso de Fotografía BdC

La Asociación Barco de Colegas convoca la primera edición del **Concurso de fotografía “Carnaval de Herencia”**.

Con este concurso se pretende poner en valor el importante patrimonio sociocultural que supone el carnaval para nuestra localidad, (bailes de disfraces, pasacalles, participación popular, máscara callejera, gigantes, y cabezudos, elaboración de platos y postres típicos de estas fiestas, etc.).

1. Participantes

Podrán participar las personas físicas, mayores de 14 años de edad y residentes en España, sin importar su nacionalidad. La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.

2. Tema

Las fotografías deberán adecuarse al tema y contenidos del concurso, esto es, el Carnaval de Herencia en cualquiera de sus manifestaciones. El comité organizador del concurso se guarda el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso, reservándose el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

3. Entrega de las obras

Los participantes deberán entregar sus fotografías en digital (CD o DVD) o impresas en un tamaño superior siempre a 18x24 cm en TrazA2 en Cl. Cervantes, 11 o en Ferca network en Cl. Mesones, 9 hasta el 27 de febrero y en el caso de papel hacer constar el título de cada obra al dorso, lugar de toma y número de foto en caso de presentar más de una.

Cada participante podrá enviar un máximo de 3 obras.

Las obras en formato digital deberán ser a la máxima calidad posible, con un mínimo de 3 megapixels y una resolución de 800x600 en un archivo JPG o TIF. No hay límite de tamaño, ya que la misma podrá ser entregada en CD o DVD si fuese necesario, en cuyo caso el mismo irá acompañado de una hoja en la que se hará constar el título de la obra y el lugar donde fue tomada.

En un sobre cerrado aparte se acompañarán los siguientes datos:

- Título de la obra
- Número de la fotografía
- Nombre y apellidos del autor
- D.N.I. del participante
- Domicilio y teléfono de contacto.
- Lugar donde la fotografía ha sido tomada.

Las fotografías deberán ser inéditas.

4. Plazos

El plazo de recepción de las fotografías en los puntos de entrega será desde el día de publicación de estas bases hasta las 20:00 horas del miércoles 27 de febrero de 2007. En caso de presentar las fotografías en CD mediante correo postal se indicarán en el sobre los siguientes datos:

“I Concurso Fotográfico Barco de Colegas “Carnaval de Herencia”
C/ Mesones, 9 (Apdo. 64)
13.640 HERENCIA (Ciudad Real)

Para aquellas fotografías que se envíen por correo postal, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

5. Selección de obras

De las obras recibidas en plazo el comité organizador seleccionará las obras finalistas que se publicarán en dicha web el día 5 de Marzo y se expondrán en www.barcodecolegas.es.

Las obras no seleccionadas serán devueltas o destruidas en el plazo 15 días no se reclaman.

La asociación Barco de Colegas se pondrá en contacto con los autores de las obras seleccionadas para que envíen a dicha Asociación los originales de las obras que deberán ser en:

- Formato analógico: Diapositiva, negativo o copia de suficiente calidad con un tamaño superior a 20x25 cm.
- Formato digital: Archivo original con la máxima resolución posible.

No enviar estos originales será causa de exclusión de este concurso.

6. Exposición de las obras seleccionadas

Las obras premiadas y seleccionadas se expondrán en la web Barco de Colegas y en una exposición que tendrá lugar con posterioridad al fallo del jurado en un espacio a determinar por la organización del evento.

7. Comité de organización y Jurado

El Comité de organización está formado por representantes de la asociación Barco de Colegas.

El Jurado del concurso será nombrado por el comité de organización y estará formado por representantes de éste y aquellas personas que la organización considere oportuno.

8. Premios

El Comité de organización elegirá las fotografías finalistas que mejor se ajusten a los criterios del concurso, tomando en consideración su calidad técnica y artística. Entre las 20 fotografías finalistas, se concederán dos premios.

- **Premio del jurado.** El jurado elegirá un primer premio dotado con 175 €y diploma.
- **Premio por votación popular.** Desde el 6 de Marzo al 13 del mismo mes, los visitantes de la página web www.barcodecolegas.es elegirán la fotografía ganadora entre las 20 fotografías finalistas. La obra más votada recibirá un premio de 125 €y diploma.

En caso de empate en la votación popular corresponde a la organización del concurso dictar el resultado final.

Los premios podrán declararse desiertos.

El fallo de este concurso es inapelable.

9. Derechos patrimoniales de explotación de las fotografías seleccionadas como finalistas y de las premiadas

- De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, el AUTOR, sin perjuicio de los derechos morales que le corresponden, cede a la Asociación con carácter de exclusiva y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de las fotografías finalistas del presente concurso.
- Dicha cesión en exclusiva atribuye a la Asociación Barco de Colegas la facultad de explotar las fotografías con exclusión de cualquier otra persona, comprendido el propio AUTOR.
- La Asociación Barco de Colegas se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto en todo caso de los derechos morales del AUTOR.
- Los derechos patrimoniales de propiedad intelectual cedidos por el AUTOR en exclusiva a la Asociación Barco de Colegas, comprenden la explotación por sí o por terceros de las fotografías en cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes y/o conocidos o no en la actualidad, con carácter gratuito o mediante contraprestación, y en particular los siguientes derechos:
 - El de divulgación y publicación, entendiéndose por ellos el derecho de hacer accesible o poner a disposición del público por primera vez las fotografías.
 - El de reproducción directa o indirecta, entendiéndose por tal el derecho de fijar o de hacer fijar las fotografías en todo o en parte, con carácter provisional o permanente sobre cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento que permitan su comunicación y/o la obtención de copias de la totalidad o de partes o fragmentos de ellas.
 - La digitalización de las fotografías, en su caso, así como el almacenamiento en forma digital en un soporte electrónico, tendrán la consideración de acto de reproducción.
 - El de distribución, entendiéndose por tal derecho la puesta a disposición del público del original, copias o reproducciones de las fotografías que puedan ponerse en

circulación como objetos tangibles en cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento mediante su venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de transferencia temporal o definitiva de la propiedad, posesión o uso para cualquier finalidad lícita.

- El de comunicación pública, entendiéndose por tal derecho todo acto que en cualquier soporte o formato y por cualquier sistema o procedimiento permita que una pluralidad de personas pueda tener acceso a las fotografías sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas, de forma gratuita, mediante abono o suscripción, exigiendo o no el pago de un precio de entrada, o mediante cualquier otro sistema de acceso libre o condicional. Este derecho incluye expresamente la facultad de incorporar las fotografías a una base de datos.
- Los derechos cedidos con carácter de exclusiva en virtud del presente contrato hasta el paso a dominio público de las fotografías y para su explotación en todo el mundo.
- Todas las fotografías que pasan a gestión de la asociación serán liberada bajo licencia Creative Commons (CC) para uso no comercial de forma libre y gratuita.

Observaciones:

La organización tendrá un cuidado estrictos en la manipulación de las fotografía recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por perdida, roturas, robos o daños sufridos por las fotografías o material entregado con ocasión de su envío durante el concurso y en su caso exposición.

Todas las imágenes presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros.

La mera participación en este concurso implica la total aceptación de las bases reguladoras del mismo.